INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 66/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306"

CONTRATO N° 463/2024

BIOTENG S.A.

ID: 431.134

AÑO 2024

CONTRATO Nº 463/2024

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED Nº 1130000306, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTENG S.A.---

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. Nº 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. Nº 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BIOTENG S.A.**, con RUC Nº **80035226-2**, domiciliada en la calle Camperchioli Nº 247 c/San Juan (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Ángel Feliciano Colman Cristaldo**, con Cédula de Identidad Nº **423.188**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 23, de fecha 16 de junio de 2011, pasada ante el Esc. Juan Antonio Romero Dávalos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED Nº 1130000306"**el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED Nº 1130000306", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 108-008/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37º Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **431.134.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 067-006/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 108-008/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 19.754.248.000.- (Guaraníes diez y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	ALBUREL	INDIA	10.500	21.000	464.050	9.745.050.000
32	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	RELIDOMIDE 25 MG	INDIA	1.875	3.750	1.957.500	7.340.625.000
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL - COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	GENESIL	PARAGUAY	172.500	345.000	4.997	1.723.965.000
47	10324	10000435	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	TEMOLON 100	INDIA	2.000	4.000	236.152	944.608.000
												19.754.248.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Señora Sixta Benítez de Ibarra, con C.I. N° 613.286 - Directora de la Dirección de Logística e de Suministros de Salud.-

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión.-

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-

c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-

e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje. Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta

de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar. El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Si el proceso de canje no fue realizado y el producto vence en poder del DASM se solicitara la ejecución de la póliza.

Una vez canjeado el producto a ser entregado en el DASM, los mismos deberán tener un vencimiento mínimo de 12 meses

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

Lic. Marcelo Bordon – Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero – Gerencia de Abastecimiento y Logística

Angel Colmán Cristaldo – Apoderado – BIOTENG S.A.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Dordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 del mes de DICIEMBRE del año 2024.

POR LA CONTRATISTA

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Bioteng
En Línea con la Salud
Tel: 021 604 477 | Edificio The Top – Piso 12 Oficina 02
Aviadores del Chaco casi Cesar López Moreira
Asunción – Paraguay
bioteng@bioteng. com.py

Asunción, 30 de diciembre del 2024

Señora.
Dpto. de Contratos y Seguros - IPS
Presente.

Ref.: LPN SBE N° 66-2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306" - ID N° 431.134.-

A través de la presente me dirijo a usted a los efectos de realizar la entrega de los documentos solicitados en el PBC, para la firma del Contrato Nº /2024 derivado de la licitación de referencia, por lo cual adjuntamos:

- Copia Autenticada del Certificado de Interdicción
- Copia Autenticada del Certificado de Quiebras
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Certificado laboral vigente expedido por la dirección de obrero patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia SIPE N° 1830102 en donde figuran activos:
  - Poder del Representante.
  - Certificado de cuenta bancaria
  - Estatutos Sociales
  - Documento de Identidad

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Asiento /Domicilio ASUNCION.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta		Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación		Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing		Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento — Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
Loteamiento — Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[ ]	Patrim. en las relaciones de Familia	[X]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
BIOTENG S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° 80035226-2

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca N° [ ]

Matricula [ ]

Distrito [ ]

N° de inscripción [ ] Folio [ ] Día [ ] Mes [ ] Año [ ]

Cta. Cte. Catastral /Padrón [ ]

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club [ ]

Lote [ ] Manzana [ ] Fracción [ ]

Unidad de Propiedad Horizontal [ ]

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

N° de Inscripción 505

Folio 4129

Serie E

Sección [ ] División [ ] Año 2.006

Registro Publico de Comercio, Seccion Contratos, bajo el No.783, folio 4739 y sgtes., Serie "B", el 07/06/1999

Firma y Sello del Profesional

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

Profesional

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.:

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

BIOTENG S.A..-

Número Documento: 80035226-2.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-104618.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14407430 **Fecha entrada:** 23/12/2024 07:00:00 **Fecha proceso:** 26/12/2024 09:13:32 **Nº Liquidación:** 41866624H

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS

Registro/Matricula: 712

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712

Motivo de la Solicitud: RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL SIPE

PERSONA FÍSICA

Apellidos	CABALLERO FLECHA.-			
Nombres	MYRTA ELIZABETH.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	1.100.985	

Apellidos	FIGUEREDO CORONEL.-			
Nombres	ERNESTO FRANCISCO.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	996.554	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

LA FIRMA "BIOTENG" S.A. CON RUC No.80035226-2

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA.-

Número Documento: 1100985.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2487585.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14407431 **Fecha entrada:** 23/12/2024 07:00:00 **Fecha proceso:** 26/12/2024 09:40:54 **Nº Liquidación:** 41866634X

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL.-

Número Documento: 996554.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2487588.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14407433 **Fecha entrada:** 23/12/2024 07:00:00 **Fecha proceso:** 26/12/2024 09:41:06 **Nº Liquidación:** 41866643X

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

BIOTENG S.A..-

Número Documento: 80035226-2.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2487589.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 666.584
Austria 2187 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14407434 **Fecha entrada:** 23/12/2024 07:00:00 **Fecha proceso:** 26/12/2024 09:41:12 **Nº Liquidación:** 41866659P

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 1100985 NRO. CERTIFICADO: 467116

FECHA EMISION: 16-12-2024 VENCIMIENTO: 17-01-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80035226 Nro. Certificado: 467116

Razon Social: BIOTENG S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Fecha de Inscripcion: 22-09-2006 Cantidad de Asegurados: 14

Nro. Patronal(es): 0006-61-1851 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5695135276 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270190440592**

FECHA 18/12/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80035226	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	BIOTENG S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/01/2025 NÚMERO DE CONTROL : 90DC08A0

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180035226290DC08A0

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 146338

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**47376**
RUC	80035226-2
N° PATRONAL DE IPS	0006-61-1851
RAZÓN SOCIAL	BIOTENG S.A
NOMBRE FANTASÍA	BIOTENG S.A
ACTIVIDAD ECONÓMICA	SIN DETERMINAR
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVIADORES DEL CHACO 415 C/ CESAR LOPEZ MOREIRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2006-10-13**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-12-20**
FECHA. DE VTO.	**2025-03-20**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 23.12.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

AÑO 20 11.-

Juan Antonio Romero Dávalos

ESCRIBANO PUBLICO

REG. 712

Nº (23) CIVIL "B"...FOLIO:61.-

Escritura de PODER ESPECIAL .....

QUE OTORGA: LA FIRMA "BIOTENG" SOCIEDAD ANONIMA .....

A FAVOR DE: EL ABOGADO ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO .....

-PRIMERA COPIA-

Austria Nº 2137 entre Raúl Carmona y Bélgica
Barrio: Dr. Luis Alberto de Herrera
Tel.: 612 670 - Fax: 615 840
ASUNCION - PARAGUAY

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE BC Nº 5589754

ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AUSTRIA Nº2137 E/RAUL CARMONA Y BELGICA
REGISTRO : 712

JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
Notario y Escribano Público
Asunción
Austria No. 2137 c/ Bélgica - Tel.: 612-670

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "BIOTENG" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL ABOGADO ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO.- ESCRITURA NUMERO:(23) VEINTITRES.- CIVIL "B".- En Asunción, Capital de la República del Paraguay, a DIEZ Y SEIS días de JUNIO del DOS MIL ONCE, ante mí: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS, Escribano Público, con Registro Notarial No.712, COMPARECEN las siguientes personas: 1) El Dr. MANUEL MARIANO CARVALLO NOGUERA, casado, con Cédula de Identidad No.421.306; 2) El Licenciado ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL, casado - separado de bienes, con Cédula de Identidad No.996.554, domiciliados a efectos de este acto en la casa de la calle Gumercindo Sosa No.1151, Barrio Dr. Luis Alberto de Herrera, de esta Capital.- Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad y de mi conocimiento.— El Dr. MANUEL MARIANO CARVALLO NOGUERA y el Lic.ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL, concurren al acto en nombre y representación de la firma "BIOTENG" SOCIEDAD ANONINA, en caracter de Presidente y Director Titular, respectivamente, designados por Acta No.6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Abril del 2010, cuya transcripción omito en este lugar por dejar agregado al Protocolo una fotocopia autenticada, a la que me remitiré en caso de necesidad.----- La firma "BIOTENG" S.A., con RUC. No.80035226-2, fue constituida originalmente con la denominación de "Po Mbyja" Inmobiliaria S.R.L., según Escritura Pública número TREINTA Y SEIS, de fecha 17 de Mayo de 1990, autorizada por la Escribana Pública Justina Bella Romero Dávalos, en ella consta su objeto, capital social, duración, domicilio, sistema de administración y funcionamiento y demás circunstancias legales.- La misma fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No.783,

JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
Notario y Escribano Público
Registro Nº 712 - Asunción
Austria No. 2137 c/ Bélgica - Tel.: 612-670

al folio 4739 y sgtes., Serie "B", Sección Contratos, el 07 de Junio de 1999; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "E", bajo el No.505, al folio 4129, el 27 de Febrero del 2006.- POSTERIORMENTE por Escritura Pública número TRES, de fecha 21 de Febrero de 2006, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", al folio 4 y sgtes., fue formalizada la Venta de Cuotas Sociales en la firma "Po Mbyja Inmobiliaria" S.R.L.- En el mismo acto fue formalizado el CAMBIO DE DENOMINACION de "Po Mbyja Inmobiliaria" S.R.L. a "BIOTENG" S.R.L., y modificación del Estatuto Social cláusulas PRIMERA, TERCERA, CUARTA y QUINTA, respectivamente.- Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No.126; al folio 1344 y sgtes., Serie "A", el 23 de Marzo de 2006; y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el No.397, Serie "E", folio 4669 y sgtes., el 23 de Marzo de 2006.- POR ESCRITURA PUBLICA número OCHO de fecha 02 de Marzo de 2007, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos, Comercial "B", al folio 18 y siguientes y su COMPLEMENTARIA Escritura Pública número CINCUENTA Y DOS, de fecha 28 de Agosto del 2007, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Comercial "B", al folio 133 y siguientes, fue formalizada la Escritura Pública de Venta de Cuotas Sociales en la firma "Bioteng" S.R.L. y y en el mismo acto se procedió a la TRANSFORMACION de "BIOTENG" S.R.L. a "BIOTENG" S.A., AUMENTO DE CAPITAL y MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL.- Inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "A", bajo el No.309, al folio 3481; y en el Registro Público de Comercio, conforme dictamen de la Abogacia del Tesoro de

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BC

Nº 5589755

ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AUSTRIA Nº2137 E/RAUL CARMONA Y BELGICA
REGISTRO : 712

JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
Notario y Escribano Público
Registro Nº 712 - Asunción
Austria No. 2137 C/ Belgica - Tel.: 612-670

fechas 3-08-07 No.1326 y 15-09-07 No.1895, anotado bajo el No.275, Serie "B", folio 5082, Sección Contratos, ambos el 21 de Setiembre de 2007.- POR ULTIMO por Escritura Pública número DIEZ, de fecha 08 de Marzo del 2011, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "B", a mi cargo, al folio 20 y siguientes, fue transcripto el Acta de Asamblea General Extraordinaria No.5; de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el No.222, folio 2607, el 08 de Abril de 2011 y en el Registro Público de Comercio Registro de Contratos, bajo el No.236, Serie "F", folio 1810 y sgtes., el 08 de Abril de 2011, autorizada su inscripción por Dictamen de la D.R.F.S. No.1228 de fecha 06 de Abril del 2011.-El Dr. MANUEL MARIANO CARVALLO NOGUERA y el Lic. ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL, por la representación invocada y acreditada, DICEN: Que confieren PODER ESPECIAL Y AUTORIZACION SUFICIENTE a favor del Abogado ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO, con Cédula de Identidad No.423.188,para que en nombre y representación de la firma "BIOTENG" SOCIEDAD ANONIMA, realice los siguientes actos: 1) LICITACIONES: Representar a la firma PODERDANTE en todo lo referente a Concursos de Precios, Licitaciones Públicas o privadas, nacionales e internacionales y eventos similares, nacionales o internacionales, en los que la misma deba participar, en el ambito nacional presentando sus productos o aquellos productos extranjeros a los que representa.- A tal efecto el MANDATARIO, queda facultado a presentar documentos, escritos, solicitudes, llenar formularios, retirar pliegos de bases y condiciones, presentar y dar informes, presentar ofertas, asistir a reuniones,

SALA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
Notario y Escribano Público
Registro Nº 712 - Asunción
Austria No. 2137 c/ Bélgica - Tel.: 612-670

aceptar los términos de la Licitación y adjudicación, tomar desiciones, suscribir cuantos instrumentos públicos y/o privados sean menester; solicitar aclaraciones; inclusión de documentos, rectificaciones y modificaciones, ratificar, rectificar y modificar total o parcialmente documentos; solicitar actas notariales; formular protestos y protestas, foliar y firmar documentos para su presentación en las licitaciones; en caso de ser adjudicada la firma Poderdante firmar el contrato respectivo y en fin practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- LOS COMPARECIENTES se ratifican de los términos de esta escritura y firman ante mí, dejando constancia que recibí personalmente sus manifestaciones de voluntad y que leí la escritura a los interesados, de todo lo cual y del contenido de ésta, DOY FE.- FDO. Dr. MANUEL MARIANO CARVALLO NOGUERA.- Lic.ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL.- Ante mí: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS - Escribano Público.- Esta mí sello.

Se expide CONCUERDA EN HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL No.3853796 - SERIE AL.-

JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
Notario y Escribano Público
Registro Nº 712 - Asunción
Austria No. 2137 c/ Bélgica - Tel.: 612-670

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AL Nº 3853796

ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AUSTRIA Nº2137 E/RAUL CARMONA Y BELGICA
REGISTRO : 712

.///...CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº (23).F:16.06.2011.- folio 61 Y SIGUIENTES.- del Protocolo de la División CIVIL Sección " B " del Registro Notarial Nº 712 con asiento en ASUNCION.- y autorizada por JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS.- en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para ABOGADO: ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO a los DIEZ Y SEIS días del mes de JUNIO del año DOS MIL ONCE.-

JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
Notario y Escribano Público
Registro Nº 712 - Asunción
Austria No. 2137 c/ Bélgica - Tel.: 612-670

A. G. Zamphirópolos S.A.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-008/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", CON ID N° 431.134.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2978/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 518/2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 08 de septiembre de 2023, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000024, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306";

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, con ID N° 431.134;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 84-7/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 606.720.056.198.- (Guaraníes seiscientos seis mil setecientos veinte millones cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho);

Que, por Resolución C.A. N° 067-006/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, se resolvió: "*Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID N° 431.134; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-008/2024

MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID N° 431.134; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 63/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID N° 431.134;

Que, en fechas 09, 10 y 11 de julio del año 2024, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID N° 431.134, en medios de prensa escrita;

Que, a fin de no extender innecesariamente el presente Informe Parcial y en virtud a la premura del tiempo, se procederá a hacer énfasis de manera exclusiva al ítem N° 21, ya que el mismo no cuenta con oferta en el Acta de Sesión Publica Virtual y los ítems con oferta única que son los Ítems N° 2, N° 3, N° 14, N° 24, N° 26, N° 31, N° 44, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 57. (CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A., FUSA S.A. - QUIMFA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., ÍNDEX S.A.C.I.) Cabe señalar que todos los demás ítems serán evaluados en el posterior informe;

Que, por Memorando CA/N° 5000023029/2023, de fecha 04 de mayo de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gastos N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 937/2024 de fecha 08 de abril de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:
Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 29 de noviembre de 2024, siendo las 10:21 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 108-008/2024

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 431134, LPN – SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306, arrojando los siguientes oferentes:

1. BIOETHIC PHARMA S.A. - 80058902-5
2. BIOTENG S.A. - 80035226-2
3. CASA BOLLER S.A. - 80001556-8
4. CENTRO MÉDICO AMANECER S.A. - 80007483-1
5. DALLAS S.A. - 80037811-3
6. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA S.A.) - 80019573-6
7. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A. - 80025906-8
8. DUTRIEC S.A. - 80015056-2
9. EL ÁLAMO S.A. - 80015788-5
10. EUROQUÍMICA S.A. - 80061211-6
11. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0
12. FUSA S.A. - 80011523-6
13. H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3
14. ÍNDEX S.A.C.I. - 80002742-6
15. INNOVAPHARMA S.R.L - 80005431-8
16. KIREI PHARMA PARAGUAY S.A. - 80055488-4
17. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80000146-0
18. LABORATORIOS ALMOS S.A. - 80029411-4
19. LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. - 80011309-8
20. LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4
21. MATHER COMPANY S.R.L. - 80006850-5
22. MEDICINE S.A. - 80015176-3
23. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA -80003391-4
24. PROMOFARMA S.A. - 80016352-4
25. PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8
26. QUIMFA S.A. - 80074991-0
27. QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. -80003035-4"

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

28. SCAVONE HERMANOS S.A. - 80001916-4
29. TARGET S.A. - 80025423-6
30. TASSOS S.A. - 80078413-8
31. V Y T FARMA S.A. - 80022776-0
32. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - 80001446-4

APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Que, conforme al Acta de fecha 02 de diciembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 12:30 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306" - ID N° 431.134;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. BIOETHIC PHARMA S.A. - 80058902-5
2. BIOTENG S.A. - 80035226-2
3. CASA BOLLER S.A. - 80001556-8
4. CENTRO MÉDICO AMANECER S.A. - 80007483-1
5. DALLAS S.A. - 80037811-3
6. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA SA (DIMA S.A.) - 80019573-6
7. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A. - 80025906-8
8. DUTRIEC S.A. - 80015056-2
9. EL ÁLAMO S.A. - 80015788-5
10. EUROQUÍMICA S.A. - 80061211-6
11. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0
12. FUSA S.A. - 80011523-6
13. H-PAR S.A.C.I. - 80007305-3
14. ÍNDEX S.A.C.I. - 80002742-6
15. INNOVAPHARMA S.R.L - 80005431-8

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16. KIREI PHARMA PARAGUAY S.A. - 80055488-4
17. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80000146-0
18. LABORATORIOS ALMOS S.A. - 80029411-4
19. LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. - 80011309-8
20. LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4
21. MATHER COMPANY S.R.L. - 80006850-5
22. MEDICINE S.A. - 80015176-3
23. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA -80003391-4
24. PROMOFARMA S.A. - 80016352-4
25. PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8
26. QUIMFA S.A. - 80074991-0
27. QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. -80003035-4"
28. SCAVONE HERMANOS S.A. - 80001916-4
29. TARGET S.A. - 80025423-6
30. TASSOS S.A. - 80078413-8
31. V Y T FARMA S.A. - 80022776-0
32. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. - 80001446-4

Que, por Resolución C.A. N° 103-009/2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, entre otras cuestiones el Consejo de Administración resolvió la adjudicación de los ítems con ofertas únicas: N° 2, N° 3, N° 14, N° 24, N° 26, N° 31, N° 44, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 57 y declaró desierto el ítem N° 21;

Que, en fecha 16 de diciembre del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones/Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la firma DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

2. Descalificar a la firma KIREI PHARMA PARAGUAY S.A., conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

3. Descalificar a la firma PROMOFARMA S.A., conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

4. Descalificar a la firma_MATHER COMPANY en el ÍTEM N° 4, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

5. Descalificar a la firma_LIBRA PARAGUAY en el ÍTEM N° 4, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

6. Descalificar a la firma_VYT FARMA S.A., en el ÍTEM N° 19, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

7. Descalificar a la firma TASSOS en los ÍTEMS N° 10 y N° 50, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

8. Descalificar a la firma DALLAS S.A., en el ÍTEM N° 36, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

9. Descalificar a la firma SCAVONE HNOS S.A., en el ÍTEM N° 41, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO MG.C. Secre Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

10. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134, las firmas: BIOTENG S.A.; EL ÁLAMO S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; INNOVAPHARMA S.R.L.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY SRL; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; QUIMFA S.A.; TARGET S.A; TASSOS S.A. ; V Y T FARMA S.A. Y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 194.687.666.176 .- (Guaraníes ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

2. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma KIREI PHARMA PARAGUAY S.A., conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

3. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma PROMOFARMA S.A., conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

4. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma MATHER COMPANY en el ÍTEM N° 4, conforme el

Resolución C.A. Página 7 de 10

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

5. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma_LIBRA PARAGUAY en el ÍTEM N° 4, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

6. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma_VYT FARMA S.A., en el ÍTEM N° 19, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

7. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma TASSOS en los ÍTEMS N° 10 y N° 50, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

8. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma DALLAS S.A., en el ÍTEM N° 36, conforme el apartado VIII -VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

9. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma SCAVONE HNOS S.A., en el ÍTEM N° 41, conforme el apartado VIII - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del presente informe;

10. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134, las firmas: BIOTENG S.A.; EL ÁLAMO S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; INNOVAPHARMA S.R.L.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SRL; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; QUIMFA S.A.; TARGET S.A; TASSOS S.A. ; V Y T FARMA S.A. Y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 194.687.666.176 .- (Guaraníes ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por su parte, el Econ. José Emilio Argaña Contreras, Consejero Representante de Empleadores, expresa su disidencia en cuanto a la adjudicación del ítem N° 04, a las firmas BIOTENG S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., y QUIMFA S.A., respectivamente, en atención a que supera en 57% el precio referencial establecido en las bases concursales del proceso licitatorio en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 66/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306", con ID N° 431.134, las firmas: BIOTENG S.A.; EL ÁLAMO S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; FUSA S.A.; H-PAR S.A.C.I.; INNOVAPHARMA S.R.L.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY SRL; MEGALABS PARAGUAY S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; QUIMFA S.A.; TARGET S.A; TASSOS S.A. ; V Y T FARMA S.A. Y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total de G. 194.687.666.176 .- (Guaraníes ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deberán presentar para la firma de los contratos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el administrador de los Contratos será la Señora SIXTA BENÍTEZ DE IBARRA, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

BIOTENG S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	ALBUREL	INDIA	10.500	21.000	464.050	9.745.050.000
32	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	RELIDOMIDE 25 MG.	INDIA	1.875	3.750	1.957.500	7.340.625.000
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL - COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	GENESIL	PARAGUAY	172.500	345.000	4.997	1.723.965.000
47	10324	10000435	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	TEMOLON 100	INDIA	2.000	4.000	236.152	944.608.000
Monto Total Adjudicado a la empresa BIOTENG S.A: (Guaraníes diez y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil), IVA INCLUIDO.-												**19.754.248.000**

EL ALAMO S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
10	780	10000081	51111503-001	CARBOPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO MICROSULES 450MG.	ARGENTINA	778	1.555	326.201	507.242.555
11	1424	10000095	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA MICROUSLES 1G.	ARGENTINA	600	1.200	75.150	90.180.000
12	1430	10000105	51111506-001	CISPLATINO INYECTABLE	Unidad	VIAL	CISPLATINO MICROSULES 50MG.	ARGENTINA	1.080	2.160	140.934	304.417.440
17	1442	10000184	51111614-001	ETOPOSIDE INYECTABLE-	Unidad	VIAL	ETOPOSIDO MICROSULES 100MG	ARGENTINA	370	740	109.097	80.731.780
30	6475	10000263	51111806-001	IRINOTECAN INYECTABLE-	Unidad	VIAL	SATIGENE	ARGENTINA	963	1.925	271.998	523.596.150
34	9997	10000283	51111820-001	LETROZOL - COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	LETROZOL MICROSULES 2,5MG.	ARGENTINA	124.500	249.000	12.036	2.996.964.000
40	6084	10000358	51111904-001	PACLITAXEL INYECTABLE-	Unidad	KIT - JUEGO	PACLITAXEL 150MG /25ML MICROSULES	ARGENTINA	660	1.320	337.776	445.864.320
46	6176	10000431	51111809-001	TAMOXIFENO COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	TAMOXIFENO MICROSULES 20MG	ARGENTINA	19.400	38.800	1.699	65.921.200
Monto Total Adjudicado a la empresa EL ALAMO S.A: (Guaraníes cinco mil catorce millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco), IVA INCLUIDO.-												**5.014.917.445**

Sara Elizabeth Quiñonez Abogada - Mat. N° 17.062 Departamento de Contrataciones INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ivan Lagraña A. Abog. Mat. N° 50.588 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

C.P. Nilma Villalba de Ortiz Departamento de Control de Gestión

HOSPITAL CENTRAL IPS Dra. Clara ... R.P. ... Servicio de Endocrinología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL MG. C.P. Graciela Núñez Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero GERENTE

Documento CA - página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EUROQUIMICA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
16	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL 20 mg/0,5 mL. CELLOFARM	INDIA	269	538	3.293.907	1.770.804.403
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL - COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	MICOFENOLATO MOFETIL 500 MG. DEMOTEK	INDIA	115.000	230.000	4.997	1.149.310.000
41	10472	10000367	51111610-999	PEMETREXED INYECTABLE-	Unidad	VIAL	PEMETREXED 500 MG DEMOTEK	INDIA	140	280	1.107.500	310.100.000
Monto Total Adjudicado a la empresa EUROQUIMICA S.A: (Guaraníes tres doscientos treinta millones doscientos catorce mil cuatrocientos tres), IVA INCLUIDO.-												3.230.214.403

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
40	6084	10000358	51111904-001	PACLITAXEL INYECTABLE-	Unidad	KIT - JUEGO	PAREXEL 150	PARAGUAY	1.650	3.300	337.776	1.114.660.800
46	6176	10000431	51111809-001	TAMOXIFENO COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	TAXFENO 20	MEXICO	48.500	97.000	1.699	164.803.000
47	10324	10000435	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	DRALITEM 100	ARGENTINA	1.200	2.400	236.152	566.764.800
50	1441	10000461	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	VINCRINA	PARAGUAY	575	1.150	42.173	48.498.950
Monto Total Adjudicado a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. : (Guaraníes un mil ochocientos noventa y cuatro millones setecientos veinte y siete mil quinientos cincuenta), IVA INCLUIDO.												1.894.727.550

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 58.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

O. F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dra. Clara Ferreira Sánchez
R.P. 18.845 - Endocrinología
Médico de Planta
Servicio de Endocrinología
Red Integral de Atención a la Diabetes - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

FUSA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
11	1424	10000095	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA 1 G FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.000	2.000	75.150	150.300.000
12	1430	10000105	51111506-001	CISPLATINO INYECTABLE	Unidad	VIAL	CISPLATINO 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	720	1.440	140.934	202.944.960
17	1442	10000184	51111614-001	ETOPOSIDE INYECTABLE-	Unidad	VIAL	ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	925	1.850	109.097	201.829.450
22	6446	10000205	51111605-001	FLUOROURACILO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	FLUOROURACILO 500 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	6.300	12.600	20.619	259.799.400
30	6475	10000263	51111806-001	IRINOTECAN INYECTABLE-	Unidad	VIAL	IRINOTECAN CLORHIDRATO TRIHIDRATO 100 mg FARMACO URUGAYO	URUGUAY	578	1.155	271.998	314.157.690
49	1440	10000460	51111812-001	VINBLASTINA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VINBLASTINA SULFATO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	110	220	438.181	96.399.820
50	1441	10000461	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	VINCRISTINA SULFATO 1 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	230	460	42.173	19.399.580
Monto Total Adjudicado a la empresa FUSA S.A: (Guaraníes mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta mil novecientos), IVA INCLUIDO.-												**1.244.830.900**

H-PAR S.A.C.I

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
33	10665	10000279	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LENALIDOMIDA 10 MG. PHARMORGANIC	INDIA	2.550	5.100	1.730.000	8.823.000.000
47	10324	10000435	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	TEMOZOLOMIDA 100 MG BAUEL TOP	CHINA	800	1.600	236.152	377.843.200
Monto Total Adjudicado a la empresa H-PAR S.A.C.I: (Guaraníes nueve mil doscientos millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos), IVA INCLUIDO.-												**9.200.843.200**

Q. F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de

HOSPITAL CENTRAL IPS
Servicio de Equipamiento
Red Integral de Atención a la Diabetes

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Queiar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de A...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INNOVAPHARMA S.R.L

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
11	1424	10000095	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA FILAXIS 1 G	ARGENTINA	400	800	75.150	60.120.000
30	6475	10000263	51111806-001	IRINOTECAN INYECTABLE-	Unidad	VIAL	IRINOTECAN FILAXIS 100 mg/ 5 ml	ARGENTINA	385	770	271.998	209.438.460
Monto Total Adjudicado a la empresa INNOVAPHARMA S.R.L.: (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta mil), IVA INCLUIDO.-												269.558.460

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	KEDRION UMAN ALBUMIN 20%	ITALIA	17.500	35.000	464.050	16.241.750.000
32	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LOSAMIDA 25	PARAGUAY	3.125	6.250	1.957.500	12.234.375.000
33	10665	10000279	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LOSAMIDA 10	PARAGUAY	4.250	8.500	1.730.000	14.705.000.000
Monto Total Adjudicado a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. :(Guaraníes cuarenta y tres mil ciento ochenta y un millones ciento veinticinco mil), IVA INCLUIDO.-												43.181.125.000

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
17	1442	10000184	51111614-001	ETOPOSIDE INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VP-GEN	ARGENTINA	555	1.110	109.097	121.097.670
19	717	10000199	51201802-001	FILGRASTIM INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	FILGEN 30 MUI	ARGENTINA	7.350	14.700	580.000	8.526.000.000
41	10472	10000367	51111610-999	PEMETREXED INYECTABLE-	Unidad	VIAL	SUKUBA	ARGENTINA	210	420	1.107.500	465.150.000
46	6176	10000431	51111809-001	TAMOXIFENO COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	TAMOXIS	ARGENTINA	29.100	58.200	1.699	98.881.800
Monto Total Adjudicado a la empresa LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.:(Guaraníes nueve mil doscientos once millones ciento veinte y nueve mil cuatrocientos setenta), IVA INCLUIDO.-												9.211.129.470

Sara Enciso Oveiar
Abog. Mat. Nº 41.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. Nº 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q. F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dra. Clara ...
Servicio de Endocrinología
Red Integral de Atención a la Diabetes
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LIBRA PARAGUAY S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
1	10704	10000287	51111807-001	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	ACETATO DE LEUPROLIDA 22.5 MG ERIOCHEM	ARGENTINA-URUGUAY	720	1.440	4.160.500	5.991.120.000
15	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOXEL 20	ARGENTINA-URUGUAY	488	975	1.162.219	1.133.163.525
16	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOXEL 80	ARGENTINA-URUGUAY	403	806	3.293.907	2.656.206.605
39	6481	10000356	51111501-003	OXALIPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO LIBRA 100	ARGENTINA - URUGUAY	1.238	2.475	161.989	400.922.775
41	10472	10000367	51111610-999	PEMETREXED INYECTABLE-	Unidad	VIAL	PEMETREXED LIBRA 500	ARGENTINA - URUGUAY	350	700	1.107.500	775.250.000
Monto Total Adjudicado a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A .: (Guaraníes diez mil novecientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos cinco), IVA INCLUIDO.-												10.956.662.905

MATHER COMPANY S.R.L

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
10	780	10000081	51111503-001	CARBOPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO 450 mg TUTEUR	ARGENTINA	467	933	326.201	304.345.533
15	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL 20mg/0,5 ml TUTEUR	ARGENTINA	813	1.625	1.162.219	1.888.605.875
32	10690	10000280	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LUNADIN 25 MG	ARGENTINA	1.250	2.500	1.957.500	4.893.750.000
45	10308	10000420	51111716-002	SORAFENIB COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	INDAFERIL	ARGENTINA	8.000	16.000	251.453	4.023.248.000
Monto Total Adjudicado a la empresa MATHER COMPANY SRL: (Guaraníes once mil ciento nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ocho), IVA INCLUIDO.-												11.109.949.408

MEGALABS PARAGUAY S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
19	717	10000199	51201802-001	FILGRASTIM INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	FILGRASTIM ICLOS 300 MCG	URUGUAY	4.900	9.800	580.000	5.684.000.000
Monto Total Adjudicado a la empresa MEGALABS PARAGUAY S.A: (Guaraníes cinco mil seiscientos ochenta y cuatro millones), IVA INCLUIDO.-												5.684.000.000

Sara Enciso Oneiar
Abogada - Mat. Nº 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. Nº 58.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Yuma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

HOSPITAL CENTRAL
Dra. Clara Fernández Gómez
Servicio de Endocrinología
Red Integral de Atención a la Diabetes - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Gradela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente

Resolución C.A. - Página Web IPS

PROSALUD FARMA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	precio total
1	10704	10000287	51111807-001	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	LUTRATE DEPOT TRIMESTRAL 22,5 MG	ESPAÑA	1.800	3.600	4.160.500	14.977.800.000
10	780	10000081	51111503-001	CARBOPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	CARBOPLATINO 450 mg. VARIFARMA	ARGENTINA	311	622	326.201	202.897.022
34	9997	10000283	51111820-001	LETROZOL - COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	LETROZOL 2,5 mg VARIFARMA	ARGENTINA	207.500	415.000	12.036	4.994.940.000
40	6084	10000358	51111904-001	PACLITAXEL INYECTABLE-	Unidad	KIT - JUEGO	PACLITAXEL VARIFARMA	ARGENTINA	990	1.980	337.776	668.796.480
45	10308	10000420	51111716-002	SORAFENIB COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	SORAFENIB 200MG. PSF	INDIA/BRASIL	3.200	6.400	251.453	1.609.299.200
Monto Total Adjudicado a la empresa PROSALUD FARMA S.A. (Guaraníes veintidos mil cuatrocientos cincuenta y tres millones setecientos treinta y dos mil setecientos dos), IVA INCLUIDO.-												22.453.732.702

QUIMFA S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	precio total
4	6449	10000020	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	Unidad	VIAL	ALBURX 20	ESTADOS UNIDOS	7.000	14.000	464.050	6.496.700.000
9	9953	10000077	51111616-001	CAPECITABINA COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	CAPECITABINA 500mg QUIMFA	ARGENTINA	62.500	125.000	8.802	1.100.250.000
15	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL SEVEN	INDIA	325	650	1.162.219	755.442.350
16	6753	10000153	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	DOCETAXEL SEVEN	INDIA	672	1.344	3.293.907	4.427.011.008
22	6446	10000205	51111605-001	FLUOROURACILO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	FLUOROURACILO 50MG/ML QUIMFA	CUBA	9.450	18.900	20.619	389.699.100
36	5799	10000324	51201503-001	MICOFENOLATO MOFETIL - COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	INDIRA	NACIONAL	287.500	575.000	4.997	2.873.275.000
39	6481	10000356	51111501-003	OXALIPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO 5mg/mL. QUIMFA	CUBA	743	1.485	161.989	240.553.665
45	10308	10000420	51111716-002	SORAFENIB COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	NEXAVAR	ALEMANIA	4.800	9.600	251.453	2.413.948.800
49	1440	10000460	51111812-001	VINBLASTINA INYECTABLE-	Unidad	VIAL	VINBLASTINA 1mg/mL. QUIMFA	CUBA	165	330	438.181	144.599.730
50	1441	10000461	51111813-002	VINCRISTINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	VIAL	VINCRISTINA 1mg/mL. QUIMFA	CUBA	345	690	42.173	29.099.370
Monto Total Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A: (Guaraníes dieciocho mil ochocientos setenta millones quinientos setenta y nueve mil veintitres), IVA INCLUIDO.-												**18.870.579.023**

Resolución C.A. - Página Web

Sara Antiso Quelar
Abogada - Mat. N° 11.062
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Iván Lagraña A.
Abog. Mat. N° 58.500
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q. F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

HCSP - IPS
HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dra. Sánchez
Oncología
Reg. Prof.
Servicio de Endocrinología
Servicio de Enfermedades Infecciosas - IPS
Reg. Prof.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

TARGET S.A

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
9	9953	10000077	51111616-001	CAPECITABINA COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	CAPECITABINA 500 mg. GEBINA	Argentina	25.000	50.000	8.802	440.100.000
Monto Total Adjudicado a la empresa TARGET S.A: (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones cien mil), IVA INCLUIDO.-												440.100.000

TASSOS SA

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
1	10704	10000287	51111807-001	ACETATO DE LEUPROLIDA INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	ELIGARD 22,5	EEUU/ URUGUAY	1.080	2.160	4.160.500	8.986.680.000
9	9953	10000077	51111616-001	CAPECITABINA COMPRIMIDO-	Unidad	UNIDAD	CAPECITABINA 500 MG SEVEN	INDIA	37.500	75.000	8.802	660.150.000
33	10665	10000279	51201809-9999	LENALIDOMIDA CAPSULA-	Unidad	UNIDAD	LENALIDOMIDA 10 MG LKM	ARGENTINA	1.700	3.400	1.730.000	5.882.000.000
39	6481	10000356	51111501-003	OXALIPLATINO INYECTABLE-	Unidad	VIAL	OXALIPLATINO 100 MG TASSOS	ARGENTINA	495	990	161.989	160.369.110
Monto Total Adjudicado a la empresa TASSOS S.A: (Guaraníes quince mil seiscientos ochenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil ciento diez), IVA INCLUIDO.-												15.689.199.110

V Y T FARMA S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
37	10490	10000345	51182304-001	OCTREOTIDA ACETATO INYECTABLE-	Unidad	AMPOLLA	GASTERINA	ARGENTINA	3.100	6.200	44.173	273.872.600
Monto Total Adjudicado a la empresa V Y T FARMA S.A: (Guaraníes doscientos setenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil), IVA INCLUIDO.-												273.872.600

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 58.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Oscar
Abog. Mat. N° 11.[illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Red Integral de Atención a la Diabetes - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Ab[illegible]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.

Item	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
19	717	10000199	51201802-001	FILGRASTIM INYECTABLE-	Unidad	UNIDAD	NEUTROMAX 300 MCG	ARGENTINA	12.250	24.500	580.000	14.210.000.000
34	9997	10000283	51111820-001	LETROZOL - COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	LETROZOL ECZANE	ARGENTINA	83.000	166.000	12.036	1.997.976.000
Monto Total Adjudicado a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E: (Guaraníes diez y seis mil doscientos siete millones novecientos setenta y seis mil), IVA INCLUIDO.-												16.207.976.000

- **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 66/23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000306 - ID 431.134** a las firmas: **BIOTENG S.A; EL ALAMO S.A; EUROQUIMICA S.A; FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A; FUSA S.A; H-PAR S.A.C.I; INNOVAPHARMA S.R.L; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; MATHER COMPANY SRL; MEGALABS PARAGUAY S.A; PROSALUD FARMA S.A.; QUIMFA S.A; TARGET S.A; TASSOS SA ; V Y T FARMA S.A. Y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E** por un monto total de **Gs. 194.687.666.176 .- (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETEMTA Y SIETE IVA INCLUIDO);** por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

Resolución C.A. - Página Web IPS

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dra. [illegible] Sánchez
R.P. [illegible]
Médico de Planta
Servicio de Endocrinología
Red Integral de Atención a la Diabetes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Contrataciones y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha 09.04.2024
Hora 09:56:36

Decreto Nro. 8759/2023

Nro. CDP 937/24
Fecha de Emisión 08.04.2024
Descripción ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS-SOLPED N° 1130000306.

AÑO 2024
Nro. P.A.C. 431134

Modalidad LPN SBE N° 66/23
Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tp	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	2 G352	30	1	99	1		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.100.000.000.000	1.100.000.000.000	103.005.658.212	0	84.412.103.586	498.719.323.347	583.131.426.913	329.450.811.303

Total PAC
84.412.103.586

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Explorador del ca...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:

Nombre: bioteng

Categoría Mipyme: -

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Fecha Inscripción desde:

Fecha Inscripción hasta:

Categoría:

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
BIOTENG S.A.	80035226-2		26/03/2009 16:07	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias